Nota UOC Nº 861/2022

Capiatá, 21 de diciembre de 2022

Referencia: Notificación de Adjudicación del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 21/2022 "ADQUISICIÓN DE TOKEN MAS CERTIFICADO PARA FIRMA DIGITAL PARA EL INCAN - CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2023 – ID N° 418.875" " ID N° 414948

Señores
CODE 100 S.A.
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de **notificarles** que la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA N° 21/2022 "ADQUISICIÓN DE TOKEN MAS CERTIFICADO PARA FIRMA DIGITAL PARA EL INCAN - CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2023 – ID N° 418.875"** fue resulta mediante **Resolución D.G. INCAN N° 154/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022**

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

C.P. David Álvarez
Enc. de Desp. Dirección Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Julio Rolón Vicioso
Director General
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN GENERAL

Nota UOC Nº 862/2022

Capiatá, 21 de diciembre de 2022

Referencia: Notificación de Adjudicación del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 21/2022 "ADQUISICIÓN DE TOKEN MAS CERTIFICADO PARA FIRMA DIGITAL PARA EL INCAN - CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2023 – ID N° 418.875"

Señores
DOCUMENTA S.A.
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de notificarles la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA N° 21/2022 "ADQUISICIÓN DE TOKEN MAS CERTIFICADO PARA FIRMA DIGITAL PARA EL INCAN - CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2023 – ID N° 418.875"**, fue resulta mediante **Resolución D.G. INCAN N° 154/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022** que se adjunta junta a la presente.

Al respecto señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los 10 (diez) días calendarios contados partir de la recepción de la presente notificación.

Requisitos a presentar para la firma del Contrato. Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

C.P. David Alvarez
Enc. de Desp. Dirección Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Julio Rolon Vicioso
Director General
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECTOR GENERAL

Nota UOC Nº 863/2022

Capiatá, 21 de diciembre de 2022

Referencia: Notificación de Adjudicación del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 21/2022 "ADQUISICIÓN DE TOKEN MAS CERTIFICADO PARA FIRMA DIGITAL PARA EL INCAN - CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2023 – ID N° 418.875"
" ID N° 414948

Señores
VIT S.A.
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de **notificarles** que la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA N° 21/2022 "ADQUISICIÓN DE TOKEN MAS CERTIFICADO PARA FIRMA DIGITAL PARA EL INCAN - CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2023 – ID N° 418.875"** fue resulta mediante **Resolución D.G. INCAN N° 154/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022**

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

C.P. David Álvarez
Enc. de Desp. Dirección Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Julio Rolón Vicioso
Director General
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCION GENERAL